Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 25 de julio de 2013 se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente licencia municipal de apertura de establecimientos:

- Expediente 1.427, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de don Luis Sebastián Carbonell Maya, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad de exposición y venta de vehículos, en la finca sita en calle Real, número 110, de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición en el Departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Yuncos 18 de octubre de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 10053